



MINISTERIO  
DE SANIDAD



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TITULADO/A SANITARIO: MÉDICO/A DE EMERGENCIAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE 25 DE MARZO DE 2025 (BOE Nº 88, DE 11 DE ABRIL DE 2025), POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Titulado/a Sanitario: Médico/a de Emergencias del INGESA, convocadas por Resolución de la Dirección Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en relación con el ejercicio de la fase de oposición celebrado el 14 de marzo de 2026, este Tribunal ha acordado:

1. Anular, una vez estudiadas las impugnaciones planteadas en tiempo y forma, las preguntas que a continuación se detallan y sustituirlas, en su caso, por las correspondientes preguntas de reserva.

Ha sido estimada la impugnación formulada frente a la pregunta de reserva n.º 11 del caso práctico 2.

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA
PREGUNTA DE RESERVA N.º 11 DEL CASO PRÁCTICO 2.	NINGUNA, YA QUE AL SER LA PREGUNTA ANULADA UNA PREGUNTA DE RESERVA, NO PROCEDE LA SUSTITUCIÓN.

2.-Publicar, en aplicación de lo establecido en la base 10.6 y conforme a lo dispuesto en el 1.3 del Anexo II de la convocatoria, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición que se indican en el anexo que acompaña esta Resolución.



3.- Con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, y en aplicación de la base 10.7 de la convocatoria, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados, con arreglo al baremo publicado como Anexo III de la convocatoria, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente relación, en los lugares indicados en la Resolución de convocatoria, conforme a lo dispuesto en los puntos 2.2 y 2.3 del Anexo II de la convocatoria.

4.- Declarar que, una vez corregido el ejercicio de la fase de oposición y aplicados los criterios de calificación establecidos en la convocatoria, ningún aspirante del cupo de discapacidad ha alcanzado la puntuación mínima exigida para superar dicha fase.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección del INGESA, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los lugares establecidos en el punto 1.3 del anexo II de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 26 de mayo de 2026

LA SECRETARIA

Fdo.: ASUNCIÓN HERRERO HERRERO

Firmado por HERRERO HERRERO  
MARIA ASUNCION - \*\*\*6177\*\* el  
día 26/05/2026 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: VERÓNICA ALMAGRO GONZÁLEZ

Firmado por ALMAGRO GONZALEZ  
VERONICA - \*\*\*2917\*\* el día  
26/05/2026 con un certificado  
emitido por SIA SUB01



**MINISTERIO DE SANIDAD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)**

PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL FIJO. (RES.:25-03-2025) (05-2026)  
LISTADO DE ASPIRANTES APROBADOS DEL EJERCICIO. SISTEMA ACCESO: LIBRE.  
CATEGORIA: TITULADO SANITARIO: MEDICO/A DE EMERGENCIAS.

PAG. 1

REG. . . , D.N. I. . . . , APELLIDOS Y NOMBRE. . . . . , ACI, ERR, N/C, P. EJE. .

000278	***1339**	AZAMI-IDRISSI MEDAGHRI ALAOUI, ASMAE. . . . .	101	018	001	080.417
000266	***7680**	CAMPESINO RAMOS, OLGA MARIA. . . . .	085	020	015	066.667
000271	***5128**	DE DIOS HERNANDEZ, ADRIANA. . . . .	077	043	000	055.208
000270	***2369**	GOMEZ JIMENEZ, RODRIGO ELIU. . . . .	083	032	005	062.500
000281	***6378**	GONZALEZ LEMOS, JOSE MIGUEL. . . . .	079	040	001	057.500
000263	***7938**	MORENO AVALOS, MARIA LUCIA. . . . .	097	022	001	076.250
000279	***3652**	PEDRERO MARTINEZ, NATALIA LUCIA. . . . .	068	028	024	050.833
000267	***1195**	SAAVEDRA CASADO, SALVADOR. . . . .	081	030	009	061.250
000268	***4358**	SADEK MAHMUD, IBRAHIM. . . . .	095	017	008	075.625
000282	***2273**	SANCHEZ RUIZ, DANIEL. . . . .	096	022	002	075.417
000284	***6726**	VAZQUEZ GUERRERO, MARIA CRISTINA. . . . .	076	041	003	054.792
000261	***1743**	VILAR CASTRO, LUIS ALEJANDRO. . . . .	097	023	000	076.042